

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, OLIVAR, 5, PRINCIPAL.

MARTES 18 DE JUNIO DE 1872.

SEGUNDA ÉPOCA.

AÑO II.—NUM. 287.

El documento con que encabezamos nuestro número de hoy, es la franca y sincera expresión de los sentimientos que animan a la poderosa mayoría parlamentaria, genuino representante de las aspiraciones del país.

Ciento noventa y ocho diputados, y 87 senadores suscriben el citado documento.

Con razón, pues, el impudente y hambriento radicalismo se manifiesta asustado, á pesar de su impudencia, ante la actitud grave y decidida del gran partido conservador, que unido y compacto firma este notable documento.

«Los senadores y diputados que componen las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores, acatan con el más profundo respeto el uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerrogativas constitucionales nombrando el nuevo gabinete y suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políticos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha incurrido en responsabilidad aconsejando á la Corona la suspensión de las sesiones, cuando el concurso de las Cortes era más necesario para resolver tan graves cuestiones como la de Hacienda, la de orden público, la de reemplazo del ejército, y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente enlazada con la de integridad del territorio.

Habiendo examinado uno de estos puntos, entienden que están obligados á hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que la mayoría de los Cuerpos Colegisladores pongan obstáculo á ningún gobierno, al tratarse de asuntos superiores á todos los partidos y de supremo interés para la patria.

A fin de que el gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Cortes, y proporcionarse recursos dentro de las leyes; á fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada, que fija la fuerza del ejército, y que sería ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; á fin de que pueda resolverse satisfactoriamente la angustiosa situación económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible á los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos á prestar al gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decidido como desinteresado.

Si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperación, sabrá el país que la infracción de las leyes será tanto más indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 16 de Junio d 1872.

Senadores.

Abascal (D. José).—Alicante.
Aguila y Aguila (D. Santiago del).—Ciudad-Real.
Angulo (D. Santiago de).—Cáceres.
Antequera (D. Juan Bautista).—Canarias.
Auriles (D. Pedro Nolasco).—Málaga.
Baeza (D. Joaquín).—Pontevedra.
Barrantes (D. Juan Alvarez de Lorenzana).—Vizconde de.—Oviedo.
Barieta y Martínez (D. Celedonio).—Zaragoza.
Bassols (D. Joaquín).—Balears.
Benedito (D. Manuel).—Castellón.
Bernat (D. Emilio).—Sevilla.
Bruil (D. Juan).—Zaragoza.
Cabezas (D. Juan de la Cruz Baillo y Mañón).—conde de las.—Ciudad-Real.
Camacho (D. Juan Francisco).—Murcia.—Orense.
Cantero (D. Manuel).—Huesca.
Carreras Font (D. Félix).—Castellón.
Chacon (D. Miguel Chacon y Durán).—conde de.—Almería.
Climent y Vidal (D. Enrique).—Gerona.
Collaso y Gil (D. Pedro).—Barcelona.
Duero (D. Manuel Gutiérrez de la Concha).—marqués de.—Málaga.
Escudero y Marichalar (D. Cayo).—Navarra.
Estruch y Ferrer (D. Ramón).—Barcelona.
Fontecilla (D. Andrés).—Jaén.
Fuente Alcazar (D. Sebastián de la).—Cuenca.
Gállego (D. Joaquín).—Teruel.
Garcés de Marilla (D. Ramón).—Zaragoza.
García (D. Diego).—Guadalajara.
García Alcobendas (D. Manuel).—Guadalajara.
García Cervillo (D. Tomás).—Segovia.
García Gomez de la Serna (D. Félix).—Córdoba.
García Leaniz (D. Pedro).—Sevilla.
García de Quesada (D. Blas).—Coruña.
Garrido y Melgarejo (D. Diego).—Huelva.
Gonzalez (D. Ambrosio).—Toledo.
Grozard y Gomez de la Serna (D. Alejandro).—Badajoz.—Segovia.
Heredia (D. Enrique).—Málaga.
Hernández Amores (D. Antonio).—Murcia.
Hombre (D. Segundo).—Coruña.
Igual y Cano (D. José).—Teruel.
Jovellar (D. Joaquín).—Huesca.
Leon y Falcon (D. Jacinto).—Canarias.
Leon y Medina (D. Esteban).—Jaén.
Leon Teruel (D. José).—Jaén.

Mansi (D. Pedro Nolasco).—Toledo.
Marquina (D. Alejandro).—Orense.
Martínez de Junquera (D. Marcelino).—Guadalajara.
Masadas (D. Paciano).—Barcelona.
Merelles (D. Domingo Antonio).—Orense.
Moncasi (D. Francisco).—Huesca.
Montejo y Robledo (D. Telesforo).—Segovia.
Monteverde y Leon (D. Francisco).—Canarias.
Mudela (D. Francisco de las Rivas), marqués de.—Ciudad-Real.
Moya (D. Francisco Javier).—Huelva, electo.
Oliva (D. Telesforo).—Salamanca.
Pelayo y Cuesta (D. Justo).—Avila.
Puig (D. Fernando).—Gerona.
Ramírez Carmona (D. Francisco).—Almería.
Ramírez Cruzado (D. Francisco).—Huelva.
Ramírez (D. Teodoro José).—Logroño.
Ríos y Rosas (D. Francisco de los).—Cádiz.
Rodríguez Leal (D. Ramón).—Cáceres.
Rodríguez Santamaría (D. Francisco).—Huelva.
Roger y Vidal (D. Tomás).—Gerona.
Romera (D. Dionisio Lopez Roberts), conde de la.—Castellón.
Ros de Olano (D. Antonio).—Segovia.
Ruiz de Quevedo (D. José).—Leon.
Sala (D. Pedro Pascual).—Alicante.
Sanchez Arjona (D. Clemente).—Salamanca.
Sancho (D. Emilio).—Castellón.
Santa Cruz (D. Francisco).—Teruel.
Santa Cruz de Aguirre (D. Valentin de los Ríos), marqués de.—Zamora.
Santónja (D. Luis).—Alicante.
Semprum (D. José María).—Valladolid.
Serna (D. Félix María de Mesina), marqués de la.—Puerto-Rico.
Sierra-Bullones (D. Juan Zavala), marqués de.—Alicante.
Uhagon (D. Manuel María).—Balears.
Ulloa (D. Jacobo).—Lugo.
Vado (D. Manuel del).—Guadalajara.
Valenzuela (D. Alonso).—Jaén.
Valera (D. Juan).—Córdoba.
Valle (D. Gervasio del).—Toledo.
Velarde (D. Cosme).—Coruña.

Diputados.

Abeleira Bussé (D. Manuel).—Sigüenza, Guadalajara.
Acuña (D. Pedro Manuel).—Baeza, Jaén.
Agramonte de Valdecabriel (conde de), D. Manuel Perez de Vargas.—Andujar, Jaén.
Ahumada (marqués de), D. Javier Giron.—Ubeda, Jaén.
Aladró (D. Juan Pedro de).—Villalva, Lugo.
Alau (D. Eugenio).—Puebla de Tribes, Orense.
Albareda (D. José Luis).—Pego, Alicante.
Allende Valledor (D. Faustino).—Belmonte, Oviedo.
Almina (conde de la), D. Melchor Sangro y Rueda.—Carral, Coruña.
Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Arnedo, Logroño.
Alonso Martínez (D. Manuel).—Castrojeriz, Burgos.
Alzugaray (D. Ricardo).—Lalin, Pontevedra.
Amat y Sempere (D. José).—Monóvar, Alicante.
Anciola (D. Antonio Luis de).—Vega de Rivedo, Oviedo.
Angulo (D. Luis de).—Navalmoral, Cáceres.
Aranda y Jimenez (D. Celestino).—Calatayud, Zaragoza.
Aravaca y Vazquez (D. Nicolás).—Baza, Granada.
Arenal Fernandez (D. Juan del).—Velez-Rubio, Almería.
Arias y Giner (D. Severiano).—Segundo distrito, Málaga.
A. Torres (D. Pedro).—Tresp, Gerona.—Electo.
Aristegui y Ponce (D. Antonio).—Sanlúcar la Mayor, Sevilla.
Avila Ruano (D. Manuel).—Peñaranda, Salamanca.
Balaguer (D. Victor).—Villanueva y Geltrú, Barcelona.
Ayuso (D. Ricardo).—Figueras, Gerona.
Ballesteros y Ordejón (D. Pio).—Egea, Zaragoza.
Bañon y Algarra (D. Francisco).—Vinaroz, Castellón.
Bañon y Algarra (D. Joaquín).—Nules, Castellón.
Barrenechea (D. Francisco).—Logroño, Logroño.
Bañona Santamaría (D. Salvador).—Sariñena, Huesca.
Becerra Armesto (D. Joaquín).—Celanova, Orense.
Bermudez Reina (D. Eduardo).—Carmona, Sevilla.
Borrado de la Bandeira (D. Pedro).—Santafé, Granada.
Cagigas (D. Ambrosio José).—Laredo, Santander.
Candau y Acosta (D. Francisco de P.).—Marchena, Sevilla. San Vicente, Sevilla.
Capdepon Martínez (D. Tomás).—Dolores, Alicante.
Cappa (D. Leon).—Valderrobres, Teruel.
Carbó (D. Buenaventura).—Orihuela, Alicante.
Carrillo y Gutierrez (D. Rafael).—Jergal, Almería.

Castro Serna (marqués de), D. José María de Ulloa.—Cáceres, Cáceres.
Cazurro (D. Mariano Zacarias).—Estepa, Sevilla.
Dania, Alicante.
Cervera (marqués de).—Ordenes, Coruña.
Chacón (D. Ricardo).—Alhama, Granada.
Chapa y Olmos (D. Vicente).—Mercado (segundo distrito de la capital), Valencia.
Chico de Guzman y Ortin (D. Ramon).—Alcazar de San Juan, Ciudad-Real.
Clavijo y Royan (D. Juan).—La Bañeza, Leon.
Cortés Llanos (D. Bonifacio).—Infiesto, Oviedo.
Coamo, Puerto-Rico.
Cruzada Villamil (D. Gregorio).—Villena, Alicante.
Curiel y Castro (D. Adriano).—Ponferrada, Leon.
De Blas (D. Bonifacio).—Santa María de Nieva, Segovia.
Delgado (D. Justo Tomás).—Santo Domingo de la Calzada, Logroño.
Diez Quijano (D. José).—Trujillo, Cáceres.
Diaz Romero (D. Pedro) Sagua.—Puerto-Rico, electo.
Elduayen (D. José).—Cañiza, Pontevedra.
Esperanza (marqués de la).—Puerto-Rico, electo.
Fabra y Floreta (D. Juan).—Puigcerdá, Gerona.
Feijóo Sotomayor (D. Urbano).—Verin, Orense.
Fernandez de la Hoz (D. José María).—Villajoyosa, Alicante.
Ferragés (D. Antonio).—Granollers, Barcelona.
Ferrer e Iglesias (D. Ramon).—Cervera, Lérida.
Ferrer y Soriano (D. Vicente).—Albocacer, Castellón.
Fontan (D. Eduardo).—Redondela, Pontevedra.
Fontes Contreras (D. Joaquin).—Primer distrito, Murcia.
Font y Canals (D. Julio).—Sahagun, Leon.
Gallosa y Frau (D. José).—Utuado, Puerto-Rico.
Gamazo Calvo (D. German).—Peñañel, Valladolid.
Garnero Civico (D. Juan).—Véase Monte-Sion, marqués de).
García (D. Cástor).—Ginzo de Limia, Orense.
García Gomez (D. Andrés).—Hinojosa, Córdoba.
García de Leaniz y Zamora (D. Leonardo).—Ecija, Sevilla.
García Lomas (D. Fidel).—Torrelavega, Santander.
García Martino (D. Francisco).—Albarracín, Teruel.
García Torres (D. Juan).—Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
Garrido y Herrera (D. Manuel).—Valverde, Huelva.
Garrido Melgarejo (D. Joaquin).—Huelva, Huelva.
Gavin y Estau (D. Manuel).—Jaca, Huesca.
Gisbert (D. Lope).—Percer distrito, Murcia.
Gomez y Mestre (D. Federico).—Igualea, Barcelona.
Gonzalez (D. Venancio).—Lillo, Toledo.
Gonzalez Encinas (D. Santiago).—Cabuérniga, Santander.
Gonzalez Fiori (D. Joaquin).—Los Hoyos, Cáceres.
Gonzalez Llorente (D. Antonio).—Mataró, Barcelona.
Gonzalez de la Peña, (D. Pablo).—Molina, Guadalajara.
Gonzalez Romo (D. Cristóbal).—Primer distrito, Cádiz.
Grau y Prats (D. Ramon).—Valls, Tarragona.
Gullon (D. Anacleto Eduardo).—Benavente, Zamora.
Gullon (D. Pio).—Toledo, Toledo.
Gutierrez de la Vega (D. José Antonio).—Villanueva de los Infantes, Ciudad-Real.
Herrando (D. Juan Salvador).—Borja, Zaragoza.
Herrera (D. Cristóbal Martin de).—Vitigudino, Salamanca.
Isasa y Valseca (D. Santos).—Montoro, Córdoba.
Lafuente Casamayor (D. José).—Archidona, Málaga.
Lasala y Collado (D. Fermin).—San Sebastian, Guipúzcoa.
Leon y Castillo (D. Fernando).—Las Palmas, Canarias.
Leon y Llerena (D. Eduardo).—Alcalá la Real, Jaén.
Linares Rivas (D. Aureliano).—Carballo, Coruña.
Lois e Ibarra (D. José).—Torrelaguna, Madrid.
Lopez de Ayala (D. Adelardo).—Fregenal, Badajoz.
Lopez Bustamante (D. Eugenio).—Guayama, Puerto-Rico.
Lopez de Castilla (D. José).—Torroella, Gerona.
Lopez Dominguez (D. José).—Coin, Málaga.
Lopez Grado (D. Pedro).—Pravia, Oviedo.
Lopez Gujardo (D. Salvador).—Mora, Teruel.
Lopez del Pino (D. José María).—San Román (cuarto distrito), Sevilla.
Loring (D. Jorge).—Primer distrito, Málaga.
Lladós y Rius (D. Magin).—Tarragona, Tarragona.
Macía Castelo (D. Demetrio).—Valdeorras, Orense.

Madorell (D. Francisco de Asis).—Villafranca del Panadés, Barcelona.
Malcampo y Monge (D. José).—San Fernando, Cádiz.
Maluquer de Tirrell (D. José).—Castelltersol, Barcelona.
Mansi (D. Angel).—Puente del Arzobispo, Toledo.
Martin (D. Meliton).—Cuellar, Segovia.
Martinez (D. Cándido).—Mondónedo, Lugo.
Martinez Brau (D. Francisco).—Balaguer Lérida.
Martinez Perez (D. Manuel).—Torrecilla, Logroño.
Merelles Caula (D. Adolfo).—Rivadavia, Orense.
Muñiz (D. Ricardo).—Villalpardo Zamora.
Moreno Benitez (D. Juan).—Navalcarnero, Madrid.
Muñoz y Herrera (D. Mariano).—Montalban, Teruel.
Muñoz y Sepúlveda (D. Pedro).—Pozoblanco, Córdoba.
Navarro y Ochoteco.—Tarazona.—Zaragoza.—Electo.
Naval Schmit (D. Eduardo).—Belchite, Zaragoza.
Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Cervera, Palencia.
Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Purchena, Almería.
Nuñez de Arce (D. Gaspar Villalon).—Valladolid.—Electo.
Orense (D. Rafael Antonio).—Padron, Coruña.
Ortiz de Pinedo (D. Manuel).—Guadalajara, Guadalajara.
Ortiz y Ruiz (D. Eusebio).—Carolina, Jaén.
Pagan y Ayuso (D. Pedro).—Segundo distrito, Murcia.
Page (D. Eusebio).—Alcalá de Henares, Madrid.
Palau (D. Antonio).—Ibiza, Balears.
Parra (D. Escolástico de la).—Villacarrillo, Jaén.
Pastor y Landero (D. Manuel).—El Salvador, primer distrito, Sevilla.
Peñuelas (D. Lino).—Almadén, Ciudad-Real.
Perez (D. Nicasio).—Ferrol, Coruña.
Perez y Perez (D. Vicente).—Orense, Orense.
Perez Zamora (D. Feliciano).—Orotava, Canarias.
Pisa Pajares (D. Francisco de la).—Carrion, Palencia.
Pons y Montels (D. Federico).—Vich, Barcelona.
Quintana y Combis (D. Alberto de).—Santa Coloma, Gerona.
Quevedo y Donis (D. Antonio).—Guadix, Granada.—Electo.
Ratés (D. José de).—Arenys de Mar, Barcelona.
Reig (D. Eduardo).—Manresa, Barcelona.
Rico y García (D. Celestino).—Piedrahita, Avila.
Ríos y Rosas (D. Antonio de los).—Gaucín, Málaga, Ronda, Málaga, Grazalema, Cádiz.
Risueño y Pradas (D. Adrian).—Campillos, Málaga.
Robledo Checa (D. Vicente).—Torrox, Málaga.
Roca y Blanch (D. Alejandro de).—Olot, Gerona.
Rodríguez de Castro (D. Manuel).—Monforte, Lugo.
Rodríguez Seoane (D. Luis).—Puentecaldelas, Pontevedra.
Ros Escoto (D. José).—Sagunto, Valencia.—Electo.
Romero Ortiz (D. Antonio).—Noya, Coruña.—Santiago, Coruña.
Romero Robledo (D. Francisco).—Antequera, Málaga.
Ruiz Capdepon (D. Trinitario).—Játiva, Valencia.
Ruiz Villegas (D. Francisco).—Loja, Granada.
Rute Giner (D. Luis de).—Velez-Málaga, Málaga.
Saavedra Balgona (D. Joaquin).—Villafranca del Bierzo, Leon.
Sagasta (D. Pedro Mateo).—Caldas, Pontevedra.
Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Segundo distrito, Sevilla.—Gerona, Gerona.
Sagasta (D. Teodoro Mateo).—Almansa, Albacete.
Sanchez de Milla (D. Antonino).—Daimiel, Ciudad-Real.
Salazar (D. Emilio).—Laguna, Canarias.—Electo.
Sanchez y García (D. Manuel).—Solsona, Lérida.
Sangro y Rueda (D. Melchor).—Véase Almina (conde de).
Sanjurjo Pardiñas (D. Ramon).—Corcubion, Coruña.
Sanchez Silva (D. Manuel).—Utrera, Sevilla.—Electo.
Santos (D. José Emilio de).—Alcira, Valencia.
Sanz Riobó (D. Francisco).—Vivero, Lugo.
Sanz y Posse (D. José Laureano).—Puerto-Rico, Puerto Rico.
Sedano (D. Carlos).—San German, Puerto-Rico.
Serrano Bedoya (D. Francisco).—Cazorla, Jaén.
Serrano y Dominguez (D. Francisco).—Jaén.
Suarez y Gomez (D. José).—Villacarriedo, Santander.

Tagle (D. Ramon).—Seo de Urgel, Lérida.
 Terrero (D. Antonio).—Ciudad-Rodrigo, Salamanca.
 Tetuan (duque de) D. Carlos O'Donnell.—Medina de Rioseco, Valladolid, Lucena, Castellón.
 Topete (D. Juan Bautista).—Segundo distrito, Cádiz.
 Torreblanca Diaz (D. Eugenio).—Tercer distrito, Málaga.
 Trechuelo y Vida (D. José).—Chiva, Valencia.
 Ulloa (D. Augusto).—Fonsagrada, Lugo.
 Valera y Monteagudo (D. José María).—Casas-Ibañez, Albacete.
 Villalba (D. Federico).—Puerto de Santa María, Cádiz.
 Villarroya y Llorens (D. Enrique de).—Liria, Valencia.
 Zugastí (D. Julian).—Coria, Cáceres.

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL.

MADRID 18 DE JUNIO DE 1872.

MARGARITA.

Hay asunto para un poema.
 No conocemos á Fausto, pero sí á Margarita. Mefistófeles se llama aquí don Cristino, y se diferencia del de Goete en que no tiene horror á las cruces ni á los que se las hacen; en que se mete en casa, ó en Estado, que viene á ser lo mismo, y crucifica por su propia mano á los que se encomiendan á su favor y valimiento; en que no busca las almas perdurables, sino las que no tienen que perder, prefiriendo siempre al negocio de un alma el alma de un negocio.

Hemos dicho que no conocemos á Fausto, y sin embargo, hay más de uno en este poema que se llama Margarita, y que por lo radical y marcado podíamos colgarle la dama sin estropear el asunto; pero no echemos Margaritas á puercos; prescindamos de él, pues ninguna falta nos hace.

La mansión de nuestra Margarita no es un castillo de esos que se levantan en la cima de una roca escarpada y que las nieblas envuelven; no es tampoco uno de esos rústicos palacios que los magnates construyen á orillas de un lago, espejo azul de los cielos; no es siquiera una casa de campo rodeada de frutales y de sencillas flores; es simplemente un caseron desvencijado, nido de vencejos y alcotanes, en donde el pastor cobija sus ovejas y el campesino esconde sus alfaldas.

¿Quién no sabiéndolo va á buscar en paraje tan desgraciado una Margarita?... Pues Margarita está allí, lo habita desde hace cuatro días, y acaso lo habite ya toda su vida. ¿Qué es lo que ha podido influir en su ánimo para esconder su belleza entre cuatro paredes, para enterrarse en vida? Porque aquello es una tumba, y más que una tumba una timba: los rústicos acuden allí por la noche y se juegan sus ahorros al mus ilustrado.

Un desengaño terrible.
 ¿De amor, ó de humor?
 De honor.
 ¡Desgraciada!
 O desgraciado: vamos á verlo.
 Tiene un papel en la mano: no es una carta, tampoco es un libro, ni un periódico.

Es una novela de Pellón ó de Escosura, en donde estudia detenidamente las colonias; al llegar al capítulo de «Los desueldos», cae desmayada; nadie la recoge, ni hace falta: se reponen del síncope, sin copa que llevar á sus labios, y escamienza la lectura.

Pero la interrumpe, porque un trovador audaz, acompañado de trescientos escuderos, entra en la estancia.

¡Infeliz! está sola y vienen á secuestrarla. (Palabras de *El Universal*.)

Hé aquí el diálogo entablado entre Margarita y ellos, entre la débil hembra y los nervudos machos:
El Trovador.—Vengo por tí y ez inútil toda resistencia.
Margarita, desfalleciendo.—¡Ay! Por

Dios, caballero, deje V. que me desmaye. Privada de sentido cayó en brazos de aquel hombre, que no tenía el suyo muy sereno.

—¡Agua! ¡agua! gritaron todos al ver desmayado á Margarita; alguno pidió colonias; dicen que este fué Pellón.

Trajeron el agua y las colonias, pero no se le dieron; el trovador le hizo volver en sí con el amoroso tufillo de su aliento; esto bastó para que recobrase el sentido, y era bastante.

No describiremos aquí las escenas que siguen, porque estas las conocen ya nuestros lectores; nos detendremos únicamente en los detalles, para mayor aumento del poema.

La gente que el Mefistófeles de Margarita había mandado á buscarla, tenían sus carros á la puerta, y las campanillas de los mulos traían á las castas orejas de la enamorada recuerdos presidenciales; aprovechando esto el trovador, la pintó de una manera elocuente la vida del gran mundo, rogándola volviera á él, y pelillos á la mar. Los pelillos eran ni más ni menos que el decoro, dignidad y palabra de la joven, á quien se le resistía faltar tan pronto á estas condiciones indispensables á toda persona bien nacida; la objetaron que en esto de nacimiento no hay nada averiguado, y... pero ni por esas: se negó á acceder á los deseos del Trovador.

Cansado este de tanta resistencia, se encerró con la dama, y al poco rato salieron del brazo en la más cabal armonía, diciendo ella á los escuderos: «Estoy decidida á dejarme robar; pronto, pronto, róbenme Vds. de esta casa.»

Segundo desmayo.
 Vuelta á volver en sí. La gente estaba ya cansada de tanto desvanecimiento, y determinaron acelerar la cosa.

—Vámonos, gritaron.
 —Sí, vámonos, contestó Margarita; y se pusieron en marcha, interrumpida por los criados de la casa que, con las lágrimas en los ojos, despedían á su señora; ésta se desmayó de nuevo, teniéndola que trasladar á una mesa, que todo el que haya visitado hace unos meses el ministerio de Fomento, la conoce; allí se la aplicaron mil esencias, consiguiendo con gran trabajo volverla á la vida. La señora aconsejó precipitar la marcha, y así lo hicieron.

A nuestros lectores les extrañará que Margarita tenga señoras; es natural, no lo habíamos dicho; pues si tiene señoras. Margarita es casada, y su nombre de pila es Manuel, que por no acomodarse á su condición endeble y afeminado, se lo he variado.

—¡Es tan hermoso llamarse Margarita!

Ya en Madrid nuestra interesante dama, se dejó llevar de sus sentimientos delicados, y abrazó á todo el mundo radical que se encontraba por la tarde, incluso á Baldorioty, á pesar de lo feo y lo tostado.

Por supuesto, que cada abrazo de estos le costaba un desmayo, una congoja.

Se encaminó á palacio con su histórico frac de doce botones, sus botas célebres de solo un piso y su consecuente maleta á hombros; entra, sube, lo ve y se desmaya.

Cuando vuelve en sí estaba en el ministerio de la Gobernación, rodeada de todos sus amigos.

Está llena su alma de placer y la alegría le hace perder el sentido; pero lo recobra inmediatamente.

Su amigo Rivero le dice:
 —¡Con cuanta facilidad recobras tú el sentido!

La observación no dejaba de ser graciosa.

Y acabamos aquí, porque no queremos estropear ya más á Margarita, y porque sobre esta señora se están ocupando hoy las plumas radicales, las más á propósito para escribir ciertos poemas.

CRÓNICA POLITICA.

Dice nuestro apreciable colega *El Combate*:

«Nos dicen que antes de quince días desaparecerán varios diarios ministeriales, á los cuales les faltarán recursos con que atender á los gastos de la empresa.

Entre los destinados al sacrificio se hallan *El Eco Popular*, *LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL*, *La Independencia Española*, *La Prensa* y *El Norte*. Dichos colegas ya no contarán con el apoyo de los ministros.»

Por lo que á nosotros toca, podemos asegurar á nuestro querido colega que no pensamos desaparecer tan pronto, por lo mismo quizás que siempre tuvimos vida propia, y que no hemos debido nuestra existencia al apoyo ministerial ni particular de otra persona que la de nuestro propietario.

Por otra parte, sería una lástima morir ahora, cuando el ministerio radical promete hacernos felices con su sistema político-económico, y para evitarlo estamos dispuestos á hacer toda clase de sacrificios.

¿Quién si no cantará la energía de Ruiz Zorrilla, la consecuencia de Córdoba, Martos y Rivero, y las excelentes y relevantes dotes de Gasset y Artime?

Lo dicho, caro colega; no morimos por ahora. Si acaso, lo dejaremos para más tarde, con el fin de acompañar antes el cadáver del ministerio inverosímil, galvanizado, próximo á fallecer de una sin dínervitis aguda.

Dice *El Universal* de anoche:

«Guardamos con cuidado la lista de los sagastinos firmantes del manifiesto de la mayoría, pues como tenemos la seguridad de que muchos meditan un resello, bueno será recordar de vez en cuando sus alardes.»

El diario chiquitín tiene un abundante repuesto de la asquerosa baba de los sapos, y goza en arrojarla á diestro y siniestro.

¿En qué razones puede el diario entregado todavía al criterio de sus redactores, fundar su seguridad acerca de que muchos individuos de la gran mayoría parlamentaria mediten un resello?

En tanto que el diario chiquitín no nos presente datos, estamos en el perfecto derecho de calificar la indicada seguridad de villana calumnia, propia solo de los diarios cimbríos, que tan indignamente abusan de la sagrada misión de la prensa.

No, pequeñísimo diario: ninguno de los firmantes del manifiesto de la mayoría medita un resello ¡qué asco! al radicalismo; esto es, al partido de las farsas, de las apostasias, del epicureísmo grosero, y de los Pellón, de los Rojo, de los Moret, Cuevas y.... etc.

Pero si hubiera alguno, que no le hay, que pensara en resellarse, hasta por cuestión de cálculo no lo haría.

¡Va á ser tan corta la vida del radicalismo en el poder!
 ¡Cuidado si son pretenciosos estos peleles cimbríos!

A pesar de haber asegurado los periódicos radicales que iban á ser suprimidas las direcciones generales de las armas, *La Correspondencia* de anoche da cuenta de haber sido designados en el Consejo de ayer para ocuparlas los generales Pieltain, Socias, Ametller (D. Narciso) y Plowes.

Los redactores de *La Tertulia* están de enhorabuena.

Su director ha sido nombrado nada menos que secretario de la presidencia del Consejo, y dos de sus redactores están indicados para gobernadores de provincia ó cosa así.

Si á tal paso se camina, ¡qué pedazo de presupuesto asignará la situación chusma al autor de cierto artículo que vió la luz en *El Pueblo*, con el epígrafe de *La República*, y que por encargo de la *Tertulia de la calle de Carretas* escribió el Sr. P. de G. (Perez de Guzman) no hace aun doce días?
 ¿Se le hará subsecretario de algun ministerio?

En la última sesión de la Tertulia radical se presentó una proposición de un Sr. Luque para que se consignara en una lápida la fecha del 16 de Junio de 1872, cuyo pensamiento fué aceptado «por unanimidad y con entusiasmo.»

La Política ocupándose de un hecho tan culminante, dice con mucha oportunidad:

«Mientras no sea posible fijar la caprichosa rueda de la fortuna y dar estabilidad á las grandezas humanas, es peligroso conmemorar fechas que puedan pasar, como han pasado otras tan-

tas, sin dejar detrás de sí más que amarguras y desengaños.»

Nosotros, sin embargo, dudamos mucho que se realice semejante proyecto, por las dificultades que surgirán inmediatamente en el seno del partido secuestrador, al tratarse de la inscripción que ha de llevar la referida lápida.

Hay quien ha propuesto que aquella diga solamente: «16 de Junio de 1872.—Incautación de Baiz Zorrilla;» pero esto tropieza con serios obstáculos, siendo el más insuperable la negativa de D. Manuel, que no quiere, bajo ningún concepto, se pongan así de relieve sus debilidades. Lo sentimos por los radicales, pues es difícil encontrar ocasión mejor de conmemorarse.

Don Patricio de la Escosura no admite la embajada de París.

¿Y Vds. saben por qué? Muy sencillo. S. S. se dedica con gran actividad á escribir una tragedia en tres actos, y en versos á lo *Boucharde*, titulada *La fé ganada*.

Además cada acto llevará su título distinto, á saber:

- 1.º Viaje de exploración.
- 2.º El secuestro.
- 3.º El desmayo.

Tendrá también su correspondiente epilogo la obra, y se llamará *El salto mortal ó La huida forzosa*.

Las representaciones de tan importantísima producción tendrán lugar en el circo de Price, con el fin de dar mayor verdad al espectáculo, y de que los artistas puedan estar más en carácter.

Una de las economías que piensa realizar el radicalísimo señor ministro de la Guerra, será aumentar en una tercera parte el sueldo que hoy tienen los tenientes de ejército.

Además se murmura que piensa nombrarse capitán general, para marcharse después á Cuba á desarrollar por completo sus estudiados planes.

Y á propósito de economías radicales: ¿formará parte de ellas la siguiente, que nos comunica *El Tiempo*?

«Todas las localidades que regalan las empresas de los teatros llevan escrito el nombre de la persona á quien se regalan.

Anoche compró un amigo nuestro, á la puerta del elegante teatro circo del Príncipe Alfonso, una butaca por 30 rs., y llevaba el nombre de Señor ministro de la...»

La tenemos en nuestro poder, y podemos enseñarla.
 Si así es, no puede pedirse más al Señor ministro de la... la... la... pues señor, no sabemos á quien puede referirse este la... sostenido, pero es lo cierto que estamos en un verdadero período de economías.

Se anuncia la retirada de esta corte del embajador de Italia.

Ignoramos el fundamento que tenga la noticia, como asimismo las causas que hayan podido influir en su ánimo para hacerla tomar una determinación semejante.

Dice *La Política*:

«Créese generalmente que la falta de seguridad en obtener el decreto de disolución de las Cámaras fué lo que, en los primeros momentos, hizo vacilar al Sr. Ruiz Zorrilla acerca de su venida á la corte. Los que se juzgan bien enterados decían anteayer que los ministros de Hacienda y Marina le habían llevado á Tablada esa seguridad.

A poco de llegar á la corte celebró una conferencia con el jefe del Estado, con objeto de solicitar aquella disolución, que cree necesaria para desarrollar una política que ponga á salvo altos intereses, amenazados hoy, en concepto del presidente del Consejo.

La contestación de D. Amadeo no parece que fué categórica, por más que los radicales creen la disolución cosa segura.

No sabemos lo que querrian decir algunos en el salon de conferencias al pronunciar estas palabras: SI NO LO DA, SE TOMA.

Si el rey da á este gobierno el decreto de disolución de las Cortes, lo cual parece ya un poco problemático á *La Epoca*, las elecciones, que se harán en medio de los más ardientes rigores del verano, ofrecerán, según todas las probabilidades, el singularísimo espectáculo de estar completamente exentas de toda lucha, pues el retraimiento es la idea dominante en todos los partidos, incluso el republicano.»

Hé aquí una pregunta de *El Debate*:

«¿Quién ha pagado los trenes especiales en que fueron y regresaron los 130 radicales?
 ¿De qué fondos han salido los correspondientes valores?»

Luz, luz, ministerio-calderilla.

El Parcialite copia con cierta fruición el siguiente suelto de *El Pueblo*:

«Nos escriben de Barcelona que con la subida del partido radical al poder se han calmado bastante los ánimos, excitados por el anuncio de suspensión de garantías constitucionales, y que para que concluyan de calmarse solo se necesita que el gobierno actual sea justo y eminentemente liberal, y cumpla el adagio de «obras son amores, etc.»

Parécenos, en primer término, que nuestro apreciable colega *El Pueblo* demuestra en estas

breves líneas sus afinidades con la cimbria, porque si no no sería tan apasionado en el juicio que emite; pero de todos modos, si Barcelona no ha de acabar de calmarse hasta que el radicalismo obre con justicia y sea eminentemente liberal, cumpliendo el adagio de «obras son amores, etc.» entonces, ¡ya baja! sin calmarse estará Barcelona mientras dure el radicalismo en el poder, que afortunadamente para los intereses del país, será muy poco.

Hé aquí cómo describe un periódico extranjero la manifestación celebrada en Madrid el día 14 en honor del ministerio calderilla:

«Después de manchar las esquinas de la culta capital con carteles rojos invitando á los ciudadanos, previa intimación del marqués de Sardoal, alcalde popular y mariscal nato de la fuerza ciudadana á sus subordinados, y otras cosas más, asistieron á la decantada manifestación unas 3.000 personas, que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Empleados del ayuntamiento, concejales, jornaleros y guardias municipales..... 600
- Voluntarios de la libertad que da monsieur Manuel Ruiz Zorrilla..... 1.000
- Empleados en la comandancia de la milicia..... 10
- Aspirantes á entrar en las obras de ayuntamiento..... 1.000
- Y los demás, cesantes de la administración por ineptos.»

De la rarísima vez que los periódicos traspiráticos hablan con acierto de las cosas de España, esta es una, y esto debe consistir en que se destaca tanto la ridiculez cimbrio-radical, que no há lugar á falsas interpretaciones.

La Igualdad, con la intención que es de suponer, dice lo siguiente:

«Los sagastinos, para quienes todos los medios son buenos, han tratado estos dos últimos días de promover escándalos y de excitar á algunos de nuestros correligionarios á que se levantaran inmediatamente en armas.

Semejantes sujestiones han ido á estrellarse ante la prudencia de los republicanos de Madrid.»

Pero á bien que oportunamente le sale al encuentro con valentía su correligionario *El Combate* en estos términos:

«Y para que el colega estimado *La Igualdad* sepa á qué atenerse en todo lo que pueda relacionarse con el conato revolucionario del viernes, le diremos que la indignación producida naturalmente entre los buenos republicanos federales de Madrid con la evidente y manifiesta inconsecuencia revolucionaria de los prohombres del radicalismo cimbrio, fué sola, única y exclusivamente la de que á no haberla impedido buenos y consecuentes republicanos la revolución hubiera sido un hecho la noche del viernes, para escarmiento, por lo ménos, de los apóstas, traidores y verdugos del pueblo. A cada uno lo que es suyo.

Y nada más.»

Esta contestación deja á *La Igualdad* tan chata como sin varices.

No pagarse, tal vez á sabiendas, de vulgaridades, federalísima *Igualdad*.

Más tacto.

Ignoramos los grados de verdad que tenga el siguiente suelto tomado de un periódico, generalmente bien informado:

«El viernes hubo tiros en la calle de Cuchilleros entre once y doce, al grito de ¡viva la república! no pasando las cosas adelante, gracias á la intervención de alguna persona caracterizada del partido.

El sábado se remitió por el ministerio de la Gobernación al de la Guerra un volante participando que, según confidencias, trataban de alterar el reposo público algunos hombres conocidos por sus ideas republicanas y que en pequeños grupos se hallaban reunidos en las inmediaciones del Hospicio.

Esto bastó para que el ministro de la Guerra, las autoridades militares, las civiles, los milicianos, que fueron avisados inmediatamente casa por casa, todos, absolutamente todos acudieran presurosos á sus respectivos puestos para hacer frente á toda agresión. Pero reconocido con las mayores precauciones el foco de insurrección, resultó que todo había sido una pesadilla, pues los alrededores del Hospicio presentaban el aspecto más tranquilo.»

De ser cierta la anterior noticia, el miedo cunde en el partido *secuestrador*, y es que los remordimientos no les abandonan un momento, sin poder acallar los gritos de su viciada conciencia.

Hoy llegará á esta capital el Sr. Montero Ríos.

Justamente indignado *El Combate* contra los farsantes del radicalismo, dice lo siguiente:

«¡Post nubila febus!
Tras tanta ignominia, tanta desvergüenza y tanta indignación como demuestran atesorar los radicales, vendrá la gran lección que les prive para lo sucesivo de hacer más daño á la patria.»

En efecto: eso sucederá irremisiblemente, si bien podemos asegurar que el *febus* no ha de ser el que sueña *El Combate*.

En el Consejo que se celebrará hoy con asistencia del Sr. Montero Ríos, quedarán acordados los nombramientos de Gracia y Justicia.

OFICIAL.

La Gaceta de este día contiene los siguientes decretos:

Disponiendo que D. Manuel Ruiz Zorrilla se encargue del ministerio de la Gobernación y presidencia del Consejo.

Admitiendo la dimisión del subsecretario de la presidencia del Consejo y secretario del mismo Consejo D. Antonio Ferratges y Mesa, y nombrando en su lugar á D. Juan Manuel Martínez.

Admitiendo la dimisión del cargo de general en jefe del ejército de operaciones del Norte á D. Rafael Echagüe, y nombrando para sustituirle á D. Domingo Moriones y Murillo.

Relevando del cargo de capitán general de Castilla la Nueva á D. Joaquín Bassols y Marañosa, y nombrando en su reemplazo á D. Juan Alamirós y Vivar.

Admitiendo la dimisión presentada por el mariscal de campo D. Buenaventura Carbó y Aloy, del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra.

Admitiendo la dimisión que del cargo de vicepresidente del Consejo Supremo de la Guerra ha presentado el mariscal de campo D. Francisco de Ustariz y Jimeno.

Admitiendo á D. Francisco Javier Moya la dimisión que ha presentado del cargo de fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra.

Relevando al duque de Gor del cargo de segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva, y nombrando en su lugar á D. Manuel Pavia y Rodríguez de Alburquerque.

Admitiendo la dimisión á D. Manuel Buceta y del Villar del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga, y nombrando para sustituirle á D. Pedro de Eguía y Lemonauria.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY, RELATIVOS AL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—No ha tenido lugar choque alguno con los carlistas en la provincia de Navarra.

La facción Velasco se ha dividido en dos grupos, tomando el mayor de ellos la dirección de Santa Lucía del Yermo, y la caballería con el resto de la fuerza se encaminaban á Valmaseda. El coronel Ansuátegui seguía la persecución, y asimismo el brigadier Zorrilla, teniéndose noticia por los muchos individuos que se separan de estas facciones de que van en extremo desanimados.

En Guipúzcoa no existe ninguna partida.

Cataluña.—Las facciones de la provincia de Gerona sufren una activa persecución por las columnas de los coroneles Keller, Melgarejo y teniente coronel Galindo. El brigadier Pieltain desde Berga iba en seguimiento de la facción Castells. En la provincia de Lérida no ha ocurrido novedad, y en la de Tarragona se ha dividido la facción en varias partidas; habiéndose presentado acogiéndose á indulto 33 individuos.

Aragón.—La partida Camach, acosada por las columnas que la persiguen, se ha visto obligada á internarse de nuevo en Cataluña.

Galicia.—En el partido de Verin, cerca de la frontera de Portugal, ha aparecido una pequeña facción, en seguimiento de la cual van varias columnas.

En el resto de la península no ocurre novedad.

EXTRANJERO.

ROMA 15.—Ayer recibió el Papa numerosas ofensas de varios extranjeros.

Hoy ha habido una gran recepción en el Vaticano, á la cual han asistido representantes de la aristocracia y del pueblo romano y un gran número de extranjeros pertenecientes á diversas sociedades católicas.

La recepción ha empezado á la una de la tarde y la afluencia de gente ha sido grande.

NUEVA-YORK 15.—Las tropas de la república de San Salvador, mandadas por el general hondurano D. Juan Lopez, han ocupado Camayagua, capital de la república de Honduras y todo su territorio. Dicho general ha sido secundado por el gobierno de Guatemala.

El ex-presidente Medina se ausentó, y el general Lopez se ha puesto al frente del gobierno. Reina completa tranquilidad en el país, sin que se hayan resentido el comercio ni las obras públicas.

MARSELLA 15.—Hoy ha estallado un incendio en los docks, de resultados del cual han sido destruidos algunos centenares de balas de algodón. Después de grandes trabajos se ha conseguido aislar el incendio.

PARIS 15 tarde (retrasado).—Prusia ha aceptado en principio las negociaciones encaminadas á anticipar la salida de las tropas

alemanas del territorio francés, mediante el pago de una parte de las garantías.

En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 55-72.
- El 5 por 100 id., á 87-72.
- El interior español, á 25-60.
- El exterior id., á 30-55.

LONDRES 15.—A primera hora se hacía:

- El exterior español, á 30-518.
- El portugués, á 43.

LISBOA 16 (noche).—El Sr. Montero de los Ríos acaba de salir de Oporto con dirección á Madrid, adonde llegará pasado mañana.

La prensa liberal de Lisboa ha acogido favorablemente el nuevo ministerio español. La «Gaceta do Povo» publica un artículo saludando la bandera del progreso democrático, y diciendo que el rey D. Amadeo no ha degenerado de su estirpe, querida por todo el partido liberal europeo.

El rey D. Luis emprenderá el 25 del corriente su viaje á las provincias del Norte. La reina permanecerá en Oporto.

La ausencia del rey de Lisboa será de unos quince días.

MARSELLA 16.—Esta mañana ha ocurrido una horrorosa catástrofe.

Ha volado la caldera del vapor español «Guadaya», capitán Gomez, que, procedente de Sevilla, se dirigía á este puerto. A consecuencia de este siniestro han perecido 55 personas, de las cuales 11 formaban parte de la tripulación. Las 44 restantes eran pasajeros, entre los cuales había muchas mujeres.

El capitán del vapor ha muerto también.

Los demás tripulantes y pasajeros han conseguido salvarse, gracias á los auxilios del vapor «Profere».

El «Guadaya» se ha ido á pique inmediatamente después de la catástrofe, ocurrida muy cerca de Marsella.

WASHINGTON 17.—El Sr. Sickles, representante de los Estados Unidos en Madrid, ha sido relevado de su cargo á petición suya.

Por ahora no se le nombrará sucesor, esperándose un arreglo de las cuestiones pendientes entre España y la república americana.—Fabra.

CRÓNICA GENERAL.

CINCINATO EL CHICO.

Telegramas.—Madrid.—Poder tenemos; Palacio oreado; venga V. y recobre fé.—Matatías.

Tablada.—No quiero ir, aunque se empeñe el mundo.—Cincinato.

Madrid.—Mañana salen cien personas en su busca, pasado diez wagones de radicales, al otro Madrid entero. Hace V. falta para arrastrar masas y Carretas club lo pide.—Matatías.

Tablada.—Basta de ruegos, allá voy. Creo que en el pasado telegrama faltaba una coma en masas; la perdono.—Cincinato.

En Tablada.

La comision.—Señor, aquí venimos en busca de V. para llevarle al solío.

Pensábamos encontrar á V. arando como Wamba.... y venimos decididos á arrancarle de su retiro.

Cincinato.—No tengo fé.

La comision.—Tendrá V. una cartera.

Cincinato.—Me falta energía.

La comision.—Tendrá V. la presidencia además.

Cincinato.—Lo pensaré.

La comision.—Es que si no quiere venir por voluntad, le llevaremos á la fuerza.

Beranger.—Ahí traigo una fragata para conducirlo á V. á Madrid.

Cincinato.—No hay que hablar más; haré la tercera salida, porque segun veo, yo y la patria estamos en peligro.

En Madrid.

Martos.—Creí que no vendría V.

Cincinato.—Yo tambien lo creí. ¿Ha salido mucha gente á recibirme?

Martos.—La mar.... y con música.

Varios radicales.—¡Que hable! ¡Que hable!

Cincinato el Chico.—Señores....

Los radicales.—¡Bravo! ¡Bravo!

La música.—Chin, chin, chin, catachin, chin, chin.

Cincinato.—Hoy empieza la revolucion...

El bombo.—Bum, bum.

Cincinato.—Y todos los grandes hombres nos retiramos á tiempo.

Martos.—(Aparte.) Eso no es verdad, porque yo no me he retirado.

Cincinato.—Y volvemos cuando la patria nos llama, porque la patria... ¡ah! ¡oh!... Estoy fatigado, y lo mejor será que me dejeis descansar. Hé dicho.

Los radicales.—¡Bien! ¡Bravo!

Cincinato.—Vamos á Pornos.

Beranger.—¡Horror!... ¡Y el discurso que pronunció V. en mi fragata cuando íbamos por...

Martos.—Chito, que se van á disgustar nuestros amigos si nos nombramos á...

Los benévolo.—Chiton, ó la armamos.

LA FE GANADA.

¡Recordais lo que dijo Ruiz Zorrilla con la resolución irrevocable que le hizo al cabo abandonar la villa? «A mi me falta fé; ya la he perdido; Mi papel á mi mérito supera; Yo no puedo engañar á mi partido;

Y que diga la patria lo que quiera, A mi me falta fé, y energía, Fuerzas me faltan en mi empeño loco, Y yo no puedo más, ni un solo día Brillar tan alto para ser tan poco.» ¡A mi me falta fé!! las ilusiones A mi alrededor desvanecidas mire; Será inútil hacerme reflexiones; ¡Yo lo he pensado bien y me RETIRO!!!

¡Ay, Sr. D. Manuel, ¿quién pensaría que el que de amor y de la fé dudaba, El amor y la fé recobraría

Cuando ménos la gente lo esperaba? ¿Qué español al asombro no despierta? ¿A quién no le sorprende y maravilla El ver que ayer llamaba á nuestra puerta Con la voz de su ejército Zorrilla?

¿Quién al patrio que abdicó modesto El verle entrar de nuevo se esperaba. A los rayos de un sol... que en lo moteado Se parece al partido que alumbraba

Y que estaba alumbrando, por supuesto? ¿Como ha vuelto á abrazar en su carrera La multitud radicalísima ansiosa

Que por primera vez viajó en primera Gracias á lo solemne de la cosa Y á lo especial del tren á quien se espera?

Al fin se ha decidido A engañar otra vez á su partido? Al fin, no dijo nada; Le gustan ¡ay! las yerbas de Tablada; Pero le gustan... cuando está caído.

EL DESMAYO.

Al entrar en esta villa Y á la faz del pueblo entero, Que por lo alumbrado, brilla, Se desmayó Ruiz Zorrilla Y cayó sobre Rívero.

Queriéndole socorrer, Gritan: ¡que se va á caer!!! Y Rívero contestó:

¡Si no me puedo tener, Cómo he de tenerle yo!!

CULTOS.

SANTOS DE MAÑANA 19.

Santos Gervasio y Protasio, mártires.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 17.	Del 18.
3 por 100 consolidado.....	27-35	27-40
Idem pequeños.....	27-50	27-55
Idem fin del corriente.....	00-00	00-00
Idem exterior.....	32-50	32-45
3 por 100 diferido.....	00-00	00-00
Idem fin de mes.....	00-00	00-00
Deuda material.....	00-00	00-00
Idem personal.....	00-00	00-00
Billetes hipotecarios.....	00-00	00-00
Idem segunda serie.....	102-50	102 50
Banco de España.....	188-00	188 00
Bonos del Tesoro.....	74 65	74-55
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000 reales.	54-40	54-50
Idem nuevas.....	00-00	00-00
Idem de 20.000 rs.....	54-00	53-90
Idem nuevas.....	00-00	00-00
CARRETERAS.		
Abril de 1850.....	00-00	00-00
Agosto de 1852.....	00-00	00-00
Julio de 1856.....	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Londres á 90 días fecha.....	48-85	48 80
Paris, á 8 días vista.....	5-11	5-11

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—D. Carlos.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—(Teatro de verano.)—A las ocho y media.—El príncipe Lila.—La flamenca.—Intermedios por la banda militar.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés 3.)—A las ocho y media.—Beethoven.—Maruja.—Anton Perulero.—Las cajas de cerillas.—Baile.

VARIEDADES.—A las nueve.—Segunda función fantástica por la célebre prestidigitadora Mlle. Benita Anguinet y del panorama eléctrico del Sr. Mordann.—Los carteles anunciarán los pormenores.

TEATRO DE CAPELLANES.—A las ocho.—El hijo de su padre.—Un viaje al centro de la tierra.—Un milord en Ciempozuelos.—Un tío en Indias.—Baile.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y extraordinaria función, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y los dos indios Rajar y Samjó.

FIGURAS DE CERA.—La galería establecida en la Carrera de San Jerónimo, núm. 23, ha expuesto al público el grandioso grupo representando á «Venus en la Fragua de Vulcano.» Reproducción en cera del grandioso cuadro de Rubens *El rapto de Proserpina*. Última novedad, presentada por primera vez en España.—La exposición consta de 70 figuras, y se ve desde el anochecer á las once.—Entrada 2 rs.

MADRID, 1872.

IMPRENTA DE R. BERNARDINO Y F. CAO.

Avís-María, núm. 11, bajo

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada*.

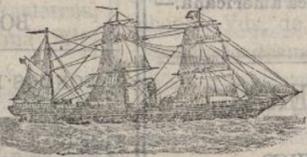
RELOJERÍA DE HERRERO.

CALLE DE PRECIADOS, NUMERO 42.—MADRID.

Gran surtido de relojes de oro con y sin remontar, esmalte, brillantes y lisos, de plata, plaqué y metal; de sobremesa con candelabros y sin ellos; de cuadro y pared, todos del mejor gusto y clase con garantía de un año y á precios muy económicos.

Se hace toda clase de composturas con la misma garantía. También se encarga de dar cuerda á los relojes de sobremesa y cuadro en las casas. Se remitirán á provincias los pedidos que se hagan directa ó indirectamente á la casa de uno ó más relojes.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRAS-ATLÁNTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

Por combinacion con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los días 1 y 22 de cada mes.

Regreso de Cádiz, los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes, dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALÁ, 28.

LA PARTERA.

Esta interesante obrita se vende á cuatro reales en las principales librerías y en la calle de la Comadre, núm. 35, principal derecha.

CARTAS Á UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA

POR D. M. OSSORIO Y BERNARD.

Se halla de venta en los mismos puntos y á igual precio que la anterior.

CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES.

PILDORAS FEBRIFUGO-IMPALIBLES DE FERNANDEZ.

Usadas sin rival por todos los médicos y enfermos del orbe, en la curacion radical sin recidivas de *cuartanas, tercianas, cotidianas* ó intermitentes ordinarias y rebeldes. El éxito completo del *febrifugo infalible* con las excelencias de su medicacion, lo propagan en todas partes los muchos que se han curado, así como de que á las ventajas positivas reunen las *pildoras de Fernandez* el poder tomarse sin escrupulo al olor y al sabor, trabajando ó descansando, mojándose entre agua, nieve, con calor, frio y en cualquiera circunstancia. No ocasionan desastres, y además modifican favorablemente el sistema nervioso, depuran la sangre y limpian los intestinos de las partículas irritantes que sostienen la fiebre, así como neutralizan el *miasma palúdico*, que es el veneno productor de la calentura, le hacen incompatible con el organismo y le espelen por el sudor, la orina y la defecacion, haciendo refractario al individuo á la absorcion del *miasma*, y así no tiene lugar la reproduccion de la calentura, ventajas que ningún otro específico reúne. Las cajas de 81 pildoras, que se hacen en máquina de mil por minuto (tal es el consumo), á 6 pesetas, y las medias cajas para las benignas, á 3 pesetas. Por mayor 25 por 100 de rebaja. A la aldea más insignificante se manda á vuelta de correo, como llega una carta, si se libran 6 ó 3 pesetas á los autores. Madrid, Ruda, 14, botica, Pablo Fernandez, ó á Calzada de Oropesa (Toledo), Fabian Fernandez. En Sevilla, Gradas de la Catedral, botica; Zaragoza, Rios, Coso, 33; Pamplona, Esparza; Avila, Rodriguez; Valladolid, Huerta; Palencia, Sadaba; Valencia, Cabello, Sombrenria, 5; Malaga, Calvet; Montoro, Priego; Rioseco, Fernandez; Medina del Campo, Sobrino; Lugo, Apiazu; Cáceres, Carrasco; Toledo, Duque, etc. Madrid, Sanchez Ocaña, Príncipe, 12.

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL.

Contiene las siguientes secciones: *Política, Crónica, Extranjero, Oficial, Cortes, Noticias generales, Seccion literaria y Folletín.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

- En Madrid, un mes. 1 peseta.
- En provincias, trimestre. 5 —
- En el extranjero, semestre. 20 francos.
- En Ultramar, idem. 6 pesos fuertes.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, calle del Olivar, núm. 5, principal.

TARIFA PARA LOS ANUNCIOS.

Por línea de 40 letras medio real, si el anuncio no pasa de 25 líneas ó su duracion no excede de una semana.

Si pasa de 25 líneas ó su duracion excede de una semana, 0.35 de real línea.

Por línea de 80 letras el doble del precio indicado y bajo idénticas condiciones.

Además se admiten suscripciones por un mes, tres, seis y un año á la plana de anuncios en esta forma:

Suscripcion por un mes 3 0 reales, si el anuncio que el suscriptor publique llena próximamente la sexta parte de la plana de anuncios, en cuyo caso el anunciante tiene opcion á que la Administracion del periódico se le reproduzca separadamente, cada 15 días, en 2.000 hojas ó prospectos; y si el suscriptor renuncia al regalo de los prospectos, puede exigir una rebaja en la suscripcion de 60 reales.

Si el anuncio ocupa próximamente la octava parte de la plana, la suscripcion será de 180 reales al mes, con regalo de 2.000 prospectos del anuncio. Si, como en el primer caso, el suscriptor renuncia á los prospectos, puede exigir en la suscripcion una rebaja de 40 reales.

Por trimestre se hace un 10 por 100 de economia, un 15 si es por semestre y un 20 si es por año.

También se admiten á precios convencionales anuncios que por su naturaleza ó forma necesiten publicacion especial.

Dirigirse á la Administracion, Olivar, 5, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

RAMON BERNARDINO Y FERNANDO CAO.

CALLE DEL AVE-MARÍA 11, BAJO.

Cuenta este establecimiento con tipos nuevos y variados y un surtido completo de cuantos adelantos ha producido en la época moderna el arte de Guttentberg, habiendo logrado conciliar el buen gusto y la elegancia con la economia, poco frecuente en trabajos esmeradamente hechos.

Los señores literatos, las empresas editoriales, los industriales, comerciantes y cuantas personas y colectividades necesitan hacer impresos se convencerán, si á nosotros acuden, de que no son vanos ofrecimientos lo consignado en este anuncio.



CAFÉS

MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Paris, Abas, núm. 81. Expediente central, Puerto del Sol, núm. 12. — Madrid.

La torrefaccion del café es la base más importante de este delicado licor, muy bien llamado *talarga-vida* del hombre. La operacion de torstar el café remolva ó hacedo desarrolla más ó menos aroma, más ó menos materia grasa y alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para los seres humanos, ó algo perjudicial para su salud. No advertiréis cuando que reclama más inteligencia y cuidado en el industrial. No advertiréis cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis torstar el café, el aroma que despiden, no percibe vuestro olfato á cien metros de distancia del agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes indistintos? ¿Qué partido han sacado de la sencillez del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado inúmeros ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de torstarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encuentra el aroma de los cafés de LOPEZ, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que se suya, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ.

Moka legitimo. 16 m. libra.

Puerto-Rico y Moka mesclados. 10 " "

Panama. 8 " "

Puerto-Rico y otras clases. 8 " "

Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid como de provincias.